

CIRCULAR No. 218

18 de julio de 2014

DE:

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PROYECTOS VIGENCIA 2015 CIRCULAR No. DE: Secretaría de Planeación PARA: Asesoría De Comunicaciones Asesoría De Control Interno Secretaría De Planeación Secretaria Jurídica Secretaria De Desarrollo Administrativo Secretaria De Desarrollo Rural Secretaria De Desarrollo Social Y Político Secretaria De Educación Secretaria De Gestión Inmobiliaria Secretaria De Gobierno Secretaria De Hacienda Y Finanzas Publicas Secretaria De Infraestructura Secretaria De Recreación Y Deportes Secretaria De Salud Y Seguridad Social ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2015 Cordial saludo, Los proyectos como unidad operacional de la planeación, constituyen una herramienta para la planeación y gestión de la inversión pública y deben ser formulados y viabilizados por la entidad responsable del proyecto; por lo tanto de manera atenta me permito solicitarles actualizar para la vigencia 2015 los proyectos que vienen ejecutando indicando las modificaciones que están realizando. Para ejecutar eficazmente dicha tarea comedidamente se le solicita a los formuladores de las diferentes secretarías de Despacho e Institutos Descentralizados tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Verificar que el valor de las anualidades y el valor total del proyecto sean iguales tanto en el cuadro de costos formato PE-07 (módulo de Preparación) y Matriz captura de costos la cual será anexada al Proyecto 2. Que el proyecto genere la TIR. 3. los formatos obligatorios, la información diligenciada de otros formatos de acuerdo a las instrucciones anteriormente impartidas por el Banco de Programas y Proyecto y todos los archivos adjuntos. 4. La fecha límite para el envío de los proyectos es hasta el 15 de agosto de 2014. 5. Agrupar de manera correcta las actividades en el componente correspondiente de acuerdo a las definiciones establecidas en el manual de procesos y procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal. Se requiere para la ejecución del presupuesto de la vigencia 2015, que en el SIIF (módulo Banco de Proyectos) esté actualizada la información de cada proyecto para esa vigencia, de lo contrario no se podrán tramitar certificados de conveniencia y oportunidad documento inicial en el proceso contractual. Por lo tanto se solicita



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Secretaría de Planeación -6-

de manera cordial que se entreguen los proyectos en la fecha establecida, a fin de que en el Banco de Proyectos se pueda hacer todo el proceso de evaluación metodológica y actualización de la información en el SIIF antes de culminar el año 2014 Esta circular será enviada por correo electrónico a los formuladores de proyectos de las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados. Para aquellas Dependencias que en sus Proyectos hayan registrado valores para la vigencia 2015 y no requieran de ningún ajuste, deberán informarlo mediante oficio.

Cordial saludo,

CIRCULAR No.

DE: Secretaría de Planeación

PARA: Asesoría De Comunicaciones
Asesoría De Control Interno
Secretaría De Planeación
Secretaria Jurídica
Secretaria De Desarrollo Administrativo
Secretaria De Desarrollo Rural
Secretaria De Desarrollo Social Y Político
Secretaria De Educación
Secretaria De Gestión Inmobiliaria
Secretaria De Gobierno
Secretaria De Hacienda Y Finanzas Publicas
Secretaria De Infraestructura
Secretaria De Recreación Y Deportes
Secretaria De Salud Y Seguridad Social

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2015

Cordial saludo,

Los proyectos como unidad operacional de la planeación, constituyen una herramienta para la planeación y gestión de la inversión pública y deben ser formulados y viabilizados por la entidad responsable del proyecto; por lo tanto de manera atenta me permito solicitarles actualizar para la vigencia 2015 los proyectos que vienen ejecutando indicando las

modificaciones que están realizando.

Para ejecutar eficazmente dicha tarea comedidamente se le solicita a los formuladores de las diferentes secretarías de Despacho e Institutos Descentralizados tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Verificar que el valor de las anualidades y el valor total del proyecto sean iguales tanto en el cuadro de costos formato PE-07 (módulo de Preparación) y Matriz captura de costos la cual será anexada al Proyecto
2. Que el proyecto genere la TIR.
3. los formatos obligatorios, la información diligenciada de otros formatos de acuerdo a las instrucciones anteriormente impartidas por el Banco de Programas y Proyecto y todos los archivos adjuntos.
4. La fecha límite para el envío de los proyectos es hasta el 15 de agosto de 2014.
5. Agrupar de manera correcta las actividades en el componente correspondiente de acuerdo a las definiciones establecidas en el manual de procesos y procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal.

Se requiere para la ejecución del presupuesto de la vigencia 2015, que en el SIIF (módulo Banco de Proyectos) esté actualizada la información de cada proyecto para esa vigencia, de lo contrario no se podrán tramitar certificados de conveniencia y oportunidad documento inicial en el proceso contractual.

Por lo tanto se solicita de manera cordial que se entreguen los proyectos en la fecha establecida, a fin de que en el Banco de Proyectos se pueda hacer todo el proceso de evaluación metodológica y actualización de la información en el SIIF antes de culminar el año 2014

Esta circular será enviada por correo electrónico a los formuladores de proyectos de las diferentes Secretarías e Institutos Descentralizados.

Para aquellas Dependencias que en sus Proyectos hayan registrado valores para la vigencia 2015 y no requieran de ningún ajuste, deberán informarlo mediante oficio.

Atentamente,

Reviso : SALLY GUEVARA SABOGAL-Subsecretario de Planeacion (e) ✓

Proyectó y elaborado por: Sally Guevara Sabogal